



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 1345/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Federico Alejandro SORIA GALVARRO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Modelos Numéricos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 1345/2011 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1345/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Modelos Numéricos, rendida antes de aprobar su correlativa Probabilidades y Estadística, al



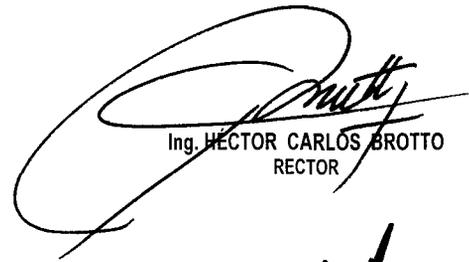
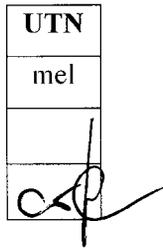
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



alumno Federico Alejandro SORIA GALVARRO, Legajo N° 46940, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 620/2012



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior